



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión extraordinaria y urgente
celebrada por la **Junta de Gobierno**
el día **19 de diciembre de 2023**

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



La Junta de Gobierno se reúne el 19 de diciembre de forma urgente porque es necesario conceder una ayuda directa antes de que termine el año al Club de Fútbol Villanovense.

1. Ayuda directa para mejorar las instalaciones del Estadio de fútbol del Club de Fútbol Villanovense.

El 24 de noviembre de 2023, el Club de Fútbol Villanovense pidió a la Diputación de Badajoz, que colaborara con el pago de los gastos necesarios para mejorar las instalaciones del Estadio Municipal Villanovense. Estas mejoras son necesarias para que se pueda celebrar en las condiciones adecuadas el partido de la Copa del Rey entre el Club de Fútbol Villanovense y el Real Betis Balompié.

En concreto es necesario:

- Aumentar y reforzar el número de personal especializado que garantice la seguridad en el partido, ya que a diferencia de las mil 200 personas que suelen ir cada domingo al estadio, se espera que asistan unas 8 mil personas ese día.
- Montar gradas supletorias para que puedan ver el partido el mayor número de personas posible.
- Contratar a personas extras para ese partido, como:
 - Seguridad privada.
 - Acomodadores, para ayudar a que los aficionados lleguen a sus asientos con facilidad.
 - Y personal voluntario, para ayudar a todos los trabajadores habituales del club.
- Colocar un sistema de iluminación extra según las normas y reglas exigidas por la Real Federación Española de Fútbol para la categoría del partido.
- Contratar un servicio de catering (comida y bebida), para atender y dar la bienvenida como merece el evento, a todas las autoridades presentes, tanto antes como después del partido.

Las razones para conceder esta ayuda de forma directa al Club de Fútbol Villanovense, son de interés público, social y económico. Este partido tendrá gran repercusión tanto para Villanueva de la Serena como para toda la provincia, y además generará riqueza en la zona.

Por eso todas las personas que forman la Junta de Gobierno, tras comprobar toda la documentación y normas sobre este tema, deciden conceder al Club Deportivo Villanovense una ayuda directa de 50 mil euros para colaborar con los gastos de la mejora de Estadio Municipal Villanovense para poder organizar y celebrar el partido de la Copa del Rey entre el Villanovense y el Real Betis Balompié.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para 2023. Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para estos proyectos, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

Los gastos deben haberse realizado entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de enero de 2024. Los gastos deben estar pagados y los documentos que demuestran estos gastos entregados antes del 31 de marzo de 2024, aunque podrá solicitar que se amplíe este plazo por causas justificadas.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos y documentos técnicos sobre la actividad se entregarán de forma digital, aunque deben estar siempre disponibles para cualquier comprobación.

Si el Club no cumple las normas de esta ayuda, o no justifica adecuadamente los gastos, deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos, siempre que tenga justificadas de forma adecuada las ayudas concedidas el año anterior.

La Delegación de Cultura, Deportes y Juventud, será la encargada de gestionar esta ayuda y de comprobar que todo se realiza y justifica de forma adecuada.